

BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

SUMARIO.

Protestas con motivo de los sucesos de Barcelona: De los Prelados de esta Provincia eclesiástica: Del Obispado de Barcelona: De la Junta Central de Acción Católica.—Encíclica de S. S. en el centenario de S. Anselmo.—Aviso de la Secretaría del Seminario Conciliar referente al nuevo Año académico.—Casos de conciencia para las Conferencias de Septiembre.—Necrología.

PROTESTAS

con motivo de los lamentables sucesos de Barcelona.

Nuestro Rmo. Metropolitano el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Burgos con los demás Prelados de esta Provincia eclesiástica han dirigido al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros la siguiente Protesta colectiva:

EXCMO. SR:

Los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Burgos, juntamente con el Clero y fieles de la misma, se han sentido horrorizados y heridos en las fibras más íntimas de sus almas ante los espantables crímenes de Barcelona cometidos por enemigos de la Religión y de la Patria que aprovechando las favorables circunstancias de hallarse ésta empeñada en una guerra la más

justa, tuvieron la cobarde felonía de perpetrar las más infames y villanas acciones, con las que los mismos habitantes del Riff se creerían deshonrados.

La sola posibilidad de que hechos tan salvajes y vandálicos se hubiesen podido realizar en población tan importante y donde tantos elementos tiene el orden social para su defensa, contrista profundamente el ánimo; porque revela hasta qué límites llega la audacia de los revolucionarios, y hace temer que á la primera ocasión se reproduzcan los criminales atentados para vergüenza y oprobio de nuestra queridísima España.

No dudamos que el Gobierno tan dignamente presidido por V. E. cumpliendo como siempre la ley, empleará la fuerza pública y todos los medios de que dispone para evitar la repetición de los ataques á la propiedad y seguridad de los ciudadanos, velando porque no se altere el orden y sea respetada la libertad de los que al amparo del derecho se asocian para los fines de la vida religiosa. Pero la acción de las armas será del todo ineficaz ó tendrá una eficacia solo del momento si se permite la emisión de las ideas más perniciosas y subversivas.

Será difícil evitar la comisión de los delitos si no se evita, castigándola con mano fuerte, sin vacilación ni vanos temores, la excitación, la provocación, la impulsión á ellos. Los focos de propaganda libertaria son verdaderos focos de infección: si no se destruyen á tiempo envenenarán el ambiente y cuando la enfermedad se declare á pesar de los más enérgicos medios no podrán contenerse sus mortíferos estragos. La libertad que se concede al error para manifestarse en la escuela láica, en la tribuna del meeting y en las páginas del libro, es causa de que haya que privar de la libertad y aplicar las penas del Código á muchos, que seducidos y extraviados por los arteros sofismas y elocuentes palabras de propagandistas perversos que abusan de la superioridad de los dones literarios que el Señor

les concediera, ponen por obra sus consejos y se dejan llevar del ódio que contra todo lo existente se ha infundido y excitado en sus corazones.

Pocas veces como ahora se ha visto tan clara la sugestión casi irresistible que la prensa ejerce sobre cierta clase de lectores y la relación eficaz é inmediata que existe entre la idea y la obra, entre la excitación al crimen y la ejecución del mismo. Los periódicos seculares de Barcelona venían haciendo una campaña feroz contra el clero y en especial contra las Ordenes religiosas: los conventos aparecían en sus columnas como antros de inmoralidad, como focos de superstición é ignorancia, como lugares donde se guardaban grandísimos tesoros y se hacía sufrir horribles martirios. Estas afirmaciones, repetidas constantemente bajo las formas mas variadas y siempre las más propias para engañar y soliviantar al pueblo indocto, concluyeron por formar al rededor de las comunidades religiosas una atmósfera de preocupaciones, de recelos y de ódios y nubes tan espesas de calumnias, que fácil era predecir cuales estragos causaría la tormenta cuando en la primera ocasión su fúria se desatase.

A la luz de los incendios vieron las turbas que se había abusado de su credulidad y que en los conventos no existía lo que les aseguraban periódicos sin conciencia y sin pudor. Pero estos, pasado algún tiempo y usando de las necesarias precauciones al principio, volverán á su infame tarea de seducir y alborotar al vulgo, el cual olvidará pronto que ha sido víctima de un engaño y dejará de acordarse, de modo que le sirva de escarmiento, de los ejemplares castigos con que ahora el orden material y la paz exterior se restablezcan. Hay que arrancar de raíz el árbol si se quiere que no retoñe. Es preciso castigar la propaganda por la idea para no tener que castigar tardíamente, la propaganda por el hecho. No se podrá detener los brazos que ejecutan, si se dejan libres á las cabezas que ordenan, dirigen y

mandan. Más que los criminales de la calle merecen ser castigados los criminales de la prensa, que ponen primero en sus almas las llamas del ódio para poner luego en sus manos la tea del incendio.

Por eso acudimos hoy respetuosamente á V. E. suplicándole que á fin de que el órden social, cuya defensa le está encomendada, no se perturbe y los derechos de los ciudadanos estén sólidamente garantidos, adopte las medidas necesarias para que la prensa no abuse de su poder, convirtiéndose en instrumento el más eficaz de difamaciones y de motines y sediciones.

No hay duda que el Gobierno de S. M. es el primero que desea poner coto á las demasías y desmanes del periodismo. Viendo que para ello no había medios suficientes en la legislación actual, presentó á las Cortes dos proyectos de ley, que son para él timbre de gloria. Merecería el aplauso de todas las personas de órden si hiciese que pronto pasasen á la sanción régia, cosa no difícil ya que uno de ellos fué aprobado en el Senado por gran mayoría de votos.

Mientras esto no se realice, muchos males podrían evitarse haciendo cumplir con exactitud las leyes vigentes. El Estado tiene el derecho y el deber, y á ello se comprometió solemnemente en el Concordato, de no dejar que su Religión, la Religión oficial sea escarnecida y vilipendiada; y á la vista está cómo cierta parte de la prensa, la injuria y groseramente la ridiculiza en sus doctrinas, en sus personas, en su culto, en todas sus manifestaciones. Según se ha reconocido en repetidas sentencias del Tribunal Supremo y en circulares de la Fiscalía del mismo, deben perseguirse de oficio, sin necesidad de querrela de la parte ofendida, las injurias al Clero, aunque no vayan contra persona cierta y determinada. Al ver, sin embargo, como todos los días en multitud de papeles se arrastra por el lodo del desprecio y del insulto la honra y la fama del Clero podría suponerse que en el presupuesto no figuraba

la cantidad con que la Nación paga á los Fiscales.

Creemos un deber exponer estos hechos ante V. E., porque seguramente si en ellos hubiera parado su consideración solicitada por tan múltiples atenciones, ya habría excitado el celo del Ministerio Fiscal para que la ley se cumpla y no continúe mas tiempo la clase sacerdotal desamparada é indefensa contra los ataques de sus enemigos, de la Patria y de la sociedad.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Burgos 21 de Agosto de 1909.—Por si y en nombre de los Prelados, Clero y fieles de esta Provincia Eclesiástica.

FR. GREGORIO MARIA, *Cardenal Aguirre, Arzobispo.*

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

OBISPADO DE BARCELONA

Nos Dr. D. Ricardo Cortés y Cullell, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo titular de Eudoxia, y por el Excmo. Cabildo Catedral vicario capitular de la Diócesis de Barcelona, Sede vacante, etc., etc.

Los horrores de la revolución estallada en las últimas semanas han arrancado á todas las almas rectas un enérgico grito de indignación y de protesta.

En esta ciudad del trabajo y del progreso, que se gloriaba de culta y cristiana, las turbas foragidas han entregado á las llamas cerca de cuarenta iglesias y casas religiosas; lanzado vilmente de sus pacíficas moradas á indefensos ciudadanos que no tenían otro crimen que consagrarse, al amparo de las leyes divinas y humanas, á la oración y cuidado de los huérfanos y desvalidos hijos del pueblo; destruido con vandálico furor venerandas joyas del arte y valiosos archivos y bibliotecas, patrimonio de las pasadas generaciones, y doce iglesias parroquiales de la diócesis, una de ellas tinta en la inocente sangre de su pastor; profanado sacrílegamente el Santísimo Sacramento, las Sagradas imágenes y vasos del Santuario, y sin respetar siquiera el descanso de los muertos, arrebatado de sus tumbas los cadáveres de las religiosas para convertirlas en burla y ludi-

brio de la plebe; paseándose despues en desenfrenada orgía de todas las concupiscencias por las ruinas de los conventos arrasados, ávidas de supuestas pruebas de tromentos y delitos que sólo han existido en la imaginación de los malvados instigadores del incendio.

Ante tamaña jornada de sangre y de oprobio no cumpliríamos nuestro deber permaneciendo en silencio, y con el corazón desgarrado á la vista de tan execrables excesos, después de haber representado ante los Poderes públicos la magnitud del agravio, protestamos con todas nuestras fuerzas ante Dios y ante los hombres, en nombre de la Iglesia perseguida y vilipendiada por turbas demagógicas que no pueden representar á Barcelona, contra los vergonzosos atropellos de orden material y, sobre todo, moral cometidos en los últimos días, condenados no sólo por el derecho cristiano, sinó aun por la misma ley natural.

Las casas religiosas, lo podemos decir muy alto, los conventos no han sido nunca, como se ha dado á entender al pueblo, guaridas de criminales ni otros de misteriosas violencias, y sólo el espíritu sectario ha podido inspirar esa negra leyenda de crímenes y de desórdenes que no tiene otro fundamento que arrancar del corazón de nuestro pueblo el último resto de la fe cristiana, fuente de celestiales virtudes, jamás móvil de insensatas pasiones.

Las casas religiosas, lo repetimos, son casas de recogimiento y oración, abiertas siempre á la misericordia y á la paz, accesibles siempre á la libre acción de los Tribunales eclesiásticos y civiles, á los que en toda ocasión ha prestado nuestra autoridad todas las facilidades para el esclarecimiento de los supuestos delitos, no siendo sus cementerios clandestinos, como se ha dicho, sinó enterramientos autorizados por las leyes del reino.

Sería interminable, y quizás inútil en este momento, insistir en la improba tarea de desvanecer cuantas especies calumniosas y fantásticas ha sembrado la malignidad revolucionaria tomando pie de apariencias interpretadas torcidamente por el populacho.

Dios Nuestro Señor, que nos ha de juzgar á todos, tenga compasión de los desgraciados que en mal hora armaron el brazo del sicario contra Cristo y su Iglesia, y sin perjuicio de

dictar las oportunas disposiciones para elevar cuanto antes á Su Divina Majestad fervorosas preces de desagravio, esperamos que se unirán á nuestra protesta cuantos ciudadanos estimen en algo el buen nombre de Barcelona, mientras la oración de las pobres víctimas intercede ante el Dios de las venganzas para que no vierta sobre nuestra querida ciudad la copa de sus iras.

Barcelona 9 de Agosto de 1909.—† RICARDO, *Obispo de Eudoxia Vic. Cap. S. V.*

JUNTA CENTRAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Excmo. Sr.

La Junta Central de Acción Católica acude respetuosamente á V. E., como jefe del Gobierno de S. M., para protestar, como ciudadanos y como católicos, contra las horrorosas jornadas revolucionarias de fines de Julio en varios pueblos de Cataluña. Aquellos hechos, conjunto de todos los delitos que las leyes castigan, extendidos por toda la ciudad de Barcelona y por otras próximas, y repetidos durante varios días, han alcanzado tal gravedad, que han llevado el espanto á la conciencia de los hombres honrados, que apenas aciertan á comprender cómo puede llegarse en el crimen á semejantes extremos de perversidad colectiva; porque los revolucionarios, en sus atentados, no han respetado la propiedad privada, ni la vida y prosperidad de su propia ciudad ni la razón de utilidad pública, ni la santidad de los lugares, ni lo sagrado de las cosas, ni el ministerio ni la edad de las personas, ni la paz de los sepulcros ni, menos que todo, el principio de su autoridad, contra la cual se han rebelado, levantándose en armas y llegando en algunos pueblos á hacer la proclamación de la República.

Esta Junta Central ha dejado correr los primeros días, hasta cerciorarse de la verdad de los hechos; pero una vez que ya sabe por conductos fidedignos que no hay exageración en las noticias de aquellos crímenes sacrílegos y de lesa patria, sinó que, por el contrario, los pormenores y detalles que se van conociendo aumentan su gravedad y la refinada malicia de sus autores, y ponen de manifiesto el vasto plan á que obedecían, acude al Gobierno de S. M. á manifestarle la justa indignación

de los valiosos elementos que esta Junta tiene el honor de representar, que son precisamente los que más han sufrido en este movimiento revolucionario; porque si como ciudadanos han sentido tanto como los que más la aleve traición consumada para debilitar las fuerzas nacionales en los momentos críticos en que más falta hacían para defender en Africa el honor y los intereses nacionales, y si como propietarios saben lo que son los rigores de la completa paralización de la vida mercantil durante una semana, con la agravante de la interrupción de comunicaciones, la falta del alumbrado público, la barricada, el saqueo, el incendio y el asesinato, como católicos han visto además que las iras de las foragidas turbas han descargado principalmente sobre las casas y las personas religiosas, dando así claro testimonio de que iban contra la base, contra los fundamentos mismos del orden social.

Es preciso recordar aquí que este movimiento revolucionario tiene antecedentes execrables y relativamente recientes, en la misma ciudad de Barcelona, en Coruña, Santander y Bilbao, y en aquella hecatombe de la calle Mayor, de la que providencialmente salieron con vida nuestros reyes, y en todos estos atentados ha resultado tan débil el castigo, que más que de escarmiento ha podido servir de aliciente á los revolucionarios: tal ha sido la impunidad en que han quedado los autores y cómplices de tan abominables crímenes.

Por otra parte se ve claramente que esos elementos revolucionarios no se satisfacen con la amplia tolerancia que se les ha dispensado, ni la agradecen siquiera, pero sí se aprovechan de ella para trazar sus planes de ataque, cada vez más generales, y solo esperan una ocasión de desgracia ó de debilidad para ponerlos en ejecución, como ahora en Barcelona, donde han esperado á que quedara mermada la guarnición por necesidad de la defensa nacional en Africa, para lanzarse al pillaje y á batir á la autoridad.

Si se quieren remediar tamaños males, es menester combatir las causas que los producen, que son, á juicio de esta junta, la excesiva libertad que se consiente para la propaganda de las ideas revolucionarias en las escuelas llamadas neutras ó láicas, en el periódico, en el folleto y en las reuniones públicas; la excesiva tolerancia que se dispensa á las sociedades disimulada ó francamente revolucionarias para que se celebren sus juntas,

concierten sus planes y se organicen para llevarlos á cabo, y la condescendencia que en ocasiones se ha tenido con los caudillos de semejantes agrupaciones, creyendo, equivocadamente, que así rectificarian su funesta conducta.

Ahora bien, visto por dolorosas experiencias, el avance de las ideas subversivas, ó se deja abandonada á la nación y á los ciudadanos pacíficos á merced de sus enemigos interiores, por no romper con el convencionalismo de una falsa libertad, igual para el mal que para el bien, ó hay que reprimir con mano dura todo movimiento revolucionario; que ya se ha comprobado no hay manera de evitar sus desastrosos efectos cuando se dejan crecer los elementos que le producen. ¿No son bastantes decisivos los últimos sucesos, ó es que en esta época no tiene ya la sociedad derecho de defensa...?

El Gobierno que V. E. tan dignamente preside, tiene la rectitud y las energías necesarias para cortar de raíz el mal, y en esta empresa de salud pública, puede contar de antemano con el apoyo decidido y animoso de todos los elementos de orden del país, que valen seguramente mucho mas que las diatribas de sus detractores.

En resúmen:

La Junta Central de Acción Católica suplica al Gobierno de S. M., que en las presentes circunstancias y dada la gravedad de los sucesos, no limite su intervención á aplicar con severidad los castigos de las leyes, tanto á los autores como á los cómplices, sinó que llegándose á las causas del mal, ordene la disolución de las sociedades revolucionarias, cierre las escuelas y suprima los periódicos en los cuales se haga la apología de ideas subversivas: que en vista de los nuevos peligros que amenazan á las iglesias, conventos y centros católicos, organice la defensa de los mismos de un modo permanente, y que se digne pedir un crédito extraordinario á las Cortes para indemnizar, por vía de equidad y hasta donde los recursos de la nación lo consientan, á las personas y colectividades que mas hayan sufrido en los últimos sucesos de Cataluña.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Agosto de 1909.—El presidente, *El Marqués de Comillas*.

Vocales: el Duque de Bailen, el Marqués de Ibarra, Javier Gil y Becerril, Rufino Blanco, Trifino Gamazo, el Conde de Orgaz, Francisco Gonzalez Rojas y Carlos Martin y Alvarez.

El preinserto documento de enérgica protesta elevada al Gobierno por la Junta Central de Acción Católica de Madrid, con motivo de las sacrílegas y abominables jornadas de Julio en Barcelona, fué trasmitido por el M. Ilre. Sr. Vicario Capitular de este Obispado al Consejo Diocesano de Acción Católica-Social que con el mayor entusiasmo, ha dirigido expresivo mensaje de adhesión á la Junta Central, protestando de los criminales sucesos que lo motivan y haciendo suyas las peticiones formuladas en la exposición.

Es de advertir además, que, aunque la Protesta colectiva de los Prelados de nuestra Provincia eclesiástica está hecha también en nombre del Clero y fieles de la misma, esto no quita para que las *Congregaciones, Asociaciones y demás entidades católicas* de esta religiosa Diócesis Oxomense dirijan al Sr. Presidente del Consejo de Ministros comunicaciones de adhesión á la Protesta de los Prelados y al referido documento de la Junta Central de Acción Católica de Madrid contra los vandálicos luctuosos sucesos de Barcelona.

CARTA ENCÍCLICA

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS,
PRIMADOS, ARZOBISPOS Y DEMÁS PRELADOS ORDINARIOS
EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA.

PIO X PAPA

(Continuación.)

Cómo se distinguía en Anselmo este género de virtud, con qué entusiasmo, con cuánta fe conservó siempre la unión perfecta con la cátedra de Pedro, fácilmente se colige de lo que el mismo Pontífice Pascual escribía: «Con cuanto estudio mi mente según la medida de sus fuerzas, se adhiere á la reverencia y obediencia á la Silla Apostólica, lo atestiguan la multitud

de gravísimas tribulaciones de mi corazón, que sólo Dios y yo sabemos. De este propósito espero en Dios que nada podrá retraerme. Por esto en cuanto me es posible quiero sujetar todos mis actos á la disposición de su autoridad para que los dirija y los corrija si fuera necesario» (1).

Y la misma firmeza de voluntad corroboran todas sus acciones, especialmente aquella dulcísima carta que Nuestro Predecesor Pascual juzga *escrito con la pluma de la caridad* (2). Pero no solo implora en su carta al Pontífice *piadoso auxilio y consuelo* (3), sino que promete suplicar una vez y otra vez con palabras tiernísimas de filial afecto y de fe inconcusa, como cuando, abad todavía, escribía á Urbano II: «Por la tribulación vuestra y de la Iglesia Romana, que es tribulación nuestra y de todos los verdaderos fieles, no cesamos de pedir asiduamente á Dios que os abrevie los días malos, mientras se cava la fosa al pecador. Y estamos ciertos aunque nos parezca que tarda, que Dios no dejará el cetro de los pecadores sobre la heredad de los justos; porque no abandonará la heredad ni las puertas del infierno prevalecerán contra ella» (4).

En estos y otros semejantes escritos de Anselmo se deleita y conforta nuestra alma, no solo porque renuevan la memoria de aquel varón insigne, de ningún otro superado en devoción á esta Silla Apostólica, sino porque nos recuerdan, Venerables Hermanos, nuestros escritos y otros innumerables testimoniós de la unión firmísima de vuestras voluntades con Nos en medio de análogos conflictos.

Por cierto es admirable cómo esta necesaria unión de los Obispos y los fieles con el Pontífice Romano, viene robusteciéndose y estrechándose cada vez más íntimamente en medio de las tempestades desencadenadas en el curso de los siglos contra el nombre cris-

(1) Epist., lib. IV. ep. 5. (2) Epist. S. Anselmi, lib. III, 74.
(3) Ibid., ep. 37. (4) Ibid., lib., II, ep. 33.

tiano, hasta hacerse en nuestros tiempos tan íntima y cordial, que parece prodigio de Dios tantas voluntades humanas en tanta conformidad y consentimiento. Esta conspiración de amor y reverencia es nuestro mayor consuelo, siendo gloria y baluarte firmísimo de la Iglesia. Pero cuanto más excelente es el beneficio, tanto es más envidiado de la antigua serpiente y tanto más odiado del mundo, que nada conoce semejante á esto en la sociedad terrena, ni puede explicárselo con la razón política y humana, siendo el cumplimiento de la sublime plegaria de Cristo en la última Cena.

Urge, pues, Venerables Hermanos, desplegar todo celo para custodiar y conservar siempre, cada vez más íntima y cordial esta divina unión entre la Cabeza y los miembros, no por miras terrenales, sino en razón de las cosas divinas, para que todos *seamos una sola cosa* en Cristo. Si para conseguir este fin luchamos á vela y remo, cumpliremos cada vez mejor nuestro deber sublime de continuar la obra de Cristo y dilatar su reino en la tierra. A esto mira aquella suave oración con que la Iglesia asiduamente pide y urge á su celestial Esposo, y es el suspiro de nuestro Corazón: *Padre Santo, custodia en tu nombre á los que me diste, para que sean una sola cosa, como nosotros* (2).

Y este esfuerzo es necesario, no solo contra los asaltos exteriores de los enemigos que en lucha franca combaten la libertad y los derechos de la Iglesia; es necesario además contra los peligros interiores del segundo género de lucha que deplorábamos arriba, recordando esa clase de extraviados, que se empeñan en trastornar con engañosos sistemas la constitución y la esencia misma de la Iglesia, en corromper la integridad de la doctrina y en revolver la disciplina toda.

Todavía serpea en estos días ese veneno, infiltrado en algunos, aun del clero mismo, principalmente jóve-

(1) San Juan XVII.

nes, contagiados, como dijimos, en esa atmósfera corrompida por la desenfrenada manía de novedad que los arrebató y los ahoga.

Por una deplorable aberración los progresos mismos, en sí buenos, de la ciencia positiva y de la prosperidad material, sirven de ocasión y pretexto para alzarse con intolerable soberbia contra la verdad divina á muchos de ingenio tardo y ánimo intemperante, predispuestos por la pasión y los errores. Recordarán éstos las múltiples disidencias y contradicciones frecuentes de los fautores de la incauta novedad en las cuestiones de orden especulativo y en las del orden práctico, aun más vital para el hombre, y conocerían que esta es la pena del orgullo humano, no ser consecuente consigo mismo y naufragar miserablemente antes de ver el puerto de la verdad. Pero ni siquiera de su propia experiencia han sabido aprender á sentir de sí mismos con más humildad y á destruir *las maquinaciones... y toda altivez levantada contra la ciencia de Dios, reduciendo á sumisión todo el entendimiento en obsequio de Cristo* (1).

No obstante, fluctúan de uno á otro extremo, de la arrogancia á la desesperación, siguiendo aquel método filosófico, que, dudando de todo, todo lo envuelve en tinieblas; de aquí el *agnosticismo* con todo su cortejo múltiple de errores y su infinita variedad de sistemas desacordes entre sí, y con la recta razón, en un estrépito de opiniones en que se *desvanecieron sus pensamientos... y llamándose sabios, se hicieron necios* (2).

Las sonoras palabras, los hinchados anuncios y las exquisitas maneras de aprender esa nueva sabiduría como caída del cielo en los modernos sistemas á muchos jóvenes seducen, como el engaño maniqueo sedujo á Agustín, y los desvian de la recta ciencia. Pero de estos funestos maestros de la insana sabiduría, de sus

(1) II á los Cor., X, 4. 5. (2) A los Rom, I, 21 22.

intentos, de sus decepciones, de sus sistemas falaces y perniciosos, ya dijimos bastante en Nuestra encíclica de 8 de Septiembre de 1907, *Pascendi dominici gregis*.

Ahora importa notar que si los peligros, que hemos recordado, son los más graves é inminentes en nuestros días, no son totalmente diversos de aquellos que en tiempos de Anselmo amenazaban la doctrina de la Iglesia. Y es de advertir, por otra parte, que para la defensa de la verdad, podemos encontrar auxilio y consolación en la doctrina de Anselmo como para la defensa de la libertad y de los derechos de la Iglesia los encontramos en su fortaleza apostólica.

Y sin recordar ahora minuciosamente cual fuese el grado de civilización de aquella época remota, cuánta la cultura del clero y del pueblo, sólo señalaremos brevemente dos peligros suscitados por los ingenios de aquella edad, que cayeron en opuestos extremos.

(Se continuará.)

Seminario Conciliar de Osma

SECRETARÍA

Desde el día 12 de Septiembre hasta el 21 del mismo inclusive estará abierta en esta Secretaría la matrícula para el curso próximo de 1909-1910.

Los que por primera vez pretendan matricularse en este Seminario ó por cualquier otra causa necesiten presentar solicitud, deberán hacerlo antes del mismo día 12.

Del 18 al 20 tendrán lugar los exámenes extraordinarios conforme á las disposiciones que han regido en años anteriores, verificándose en los mismos días los exámenes de ingreso.

Los alumnos que se matriculen en clase de internos

habrán de pernoctar en el Seminario el día 21 y los externos estarán en esta Villa el día 22 para asistir á los Ejercicios espirituales que empezarán dicho día á la hora que se designe.

Según disposicion de años anteriores habrán de asistir á los referidos ejercicios todos los que, habiendo terminado sus estudios, hayan de pretender órdenes dentro del mencionado curso.

La apertura del mismo tendrá lugar el día 1.º de Octubre á la hora que previamente se señale.

Los Sres. Curas párrocos y ecónomos se servirán dar conocimiento de las precedentes disposiciones á todos aquellos á quienes pudieran interesar.

Burgo de Osma 21 de Agosto de 1909.

El Secretario de Estudios,
DR. MANUEL GUTIERREZ.

AGENDA IN COLLATIONE 10.^a DIE 9.^a SEPTEMBRIS ANNI 1909

QUAESTIO MORALIS

Statne aliquod praeceptum sive positivum sive negativum fidem exterius profitendi? Quando jure naturali obligat affirmativum? An liceat quandoque simulare aut dissimulare fidem?

CASUS

Castor minister haereticus, ad catholicam fidem jam in suo corde conversus, lethali correptus morbo, advocat sacerdotem catholicum, ut ab ipso sacramenta Ecclesiae reciperet: eum tamen rogat in primis, ut velit ad ipsum venire laicalibus indutus vestibus, ne ullam sui ingereret suspicionem: deinde iterum rogat, ut si ex eo morbo moreretur, nihil de ejus conversione diceret, ne ejus parentes forte persequantur; si vero convaluerit, ut opportunum tempus ipse expectaret ad suam conversionem patefaciendam, ne tota ejus fortuna confiscaretur. Quaeritur: An adsit obligatio sem-

per fidem externe profitendi, et quid in casu tenendum vel judicandum?

QUAESTIO LITURGICA.

Pluviale quando utendum? Stola vero quando adhibenda? An in benedictionibus et processionibus? An in vesperis, contionibus et aliis functionibus?

AGENDA IN COLLATIONE 11.^a DIE 16 SEPTEMBRIS

QUAESTIO MORALIS

Quae sunt vitia fidei opposita? Infidelitatis et haeresis definitio ac divisio. Earum gravitas. An sit haereticus formalis qui fidem exterius tantum negat?

CASUS

Quomodo se gerere debeat confessarius erga apostatas poenitentes in articulo mortis constitutos, cum ab illis secreto accersitur, ut secreto etiam eos absolvat. Ratio dubitandi ac difficultatis est, quia in illo articulo solent ab infideli familia vel sacerdotibus falsis induci ad actus falsae religionis, nec possunt abnuere sine periculo infamiae, mortis vel gravissimi damni. Quid igitur in hoc casu seu in talibus angustiis agendum confessario.

QUAESTIO LITURGICA

Ministri quando Dalmatica, Tunicella vel Planeta uti debent? In quibus Ecclesiis servire debent cum Planetis plicatis, in quibus vero in albis. Possuntne ministrari sacramenta cum Rocheto, et quibus competit usus Rocheti, quibus autem Superpelliceum?

NECROLOGÍA

En 25 de los corrientes falleció repentinamente, á la edad de 35 años, D. José Garcés Ramos, Cura ecómomo de Garray. Pertenece á la Hermandad Diocesana de Sufragios del Clero.

R. I. P.